RESOLUCIÓN de 18 de agosto de 2020, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 22 de octubre de 2019, por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Terapeuta Ocupacional en centros del Servicio Aragonés de Salud de la Comunidad Autónoma de Aragón, para su provisión por turno libre.

Mediante Resolución de 22 de octubre de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, ("Boletín Oficial de Aragón", número 220, de 11 de noviembre de 2019), por la que se declara aprobada la relación provisional de admitidos y excluidos para participar en el proceso selectivo, convocado por Resolución de 7 de junio de 2019, de la Dirección Gerencia del Servicio Aragonés de Salud, para el acceso a la condición de personal estatutario fijo en plazas básicas de la categoría de Terapeuta Ocupacional por turno libre señala en su punto tercero como fecha de examen el 10 de mayo de 2020 a las 9:00 horas en llamamiento único.

Con posterioridad a la publicación de la citada Resolución, el Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para la gestión de la crisis sanitaria ocasionada por la COVID-19, tras la modificación efectuada por el Real Decreto 465/2020, de 17 de marzo, establece, junto con otras medidas de contención sanitaria, en su artículo 7 la limitación de la libertad de circulación de las personas, situación que motivó la suspensión de la realización del ejercicio de la fase de oposición en la fecha prevista según anuncio publicado en la página web del Servicio Aragonés de Salud el 13 de abril de 2020.

En aras de una actuación administrativa eficiente, una vez levantado el estado de alarma, con el obligado cumplimiento de los protocolos de higiene y seguridad a aplicar en establecimientos y actividades y de conformidad con lo previsto en la base 4.1 de la Resolución de 7 de junio de 2019, publicada en el "Boletín Oficial de Aragón", número 124, de 27 de junio de 2019 y, en virtud de la competencia establecida en el artículo 10 del Decreto 37/2011, de 8 de marzo, del Gobierno de Aragón, de selección de personal estatutario y provisión de plazas y de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto Legislativo 2/2004, de 30 de diciembre, del Gobierno de Aragón, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Servicio Aragonés de Salud, esta Dirección Gerencia, resuelve:

Único.— Modificar la fecha de realización de la prueba selectiva establecida en la Resolución de 22 de octubre de 2019, y fijar la fecha de examen para día 27 de septiembre de 2020, a las 10:00 horas, en llamamiento único, en el Aulario B de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza, c/ Domingo Miral, s/n.

No se efectuará llamamiento nominal por orden alfabético a la entrada de cada aula, pudiendo acceder los aspirantes a la misma a partir de las 9:30 horas.

Zaragoza, 18 de agosto de 2020.

El Director Gerente del Servicio Aragonés de Salud,
JAVIER MARIÓN BUEN

csv: BOA20200826004